



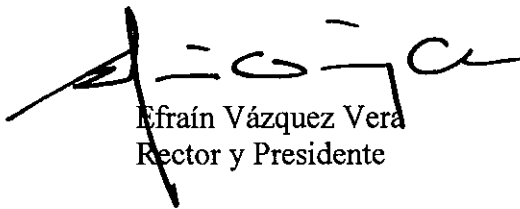
## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-95


YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

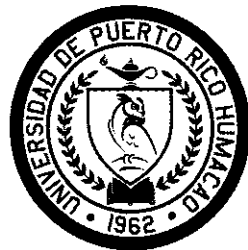
El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de abril de 2015, tuvo ante su consideración el **Informe de encomienda sobre la recomendación de distinción de Profesor Emeritus**, presentado por el Comité de Asuntos Claustrales. A tenor con el artículo 67 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, acordó lo siguiente:

Proponer a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico otorgar la **distinción académica de Profesor Emeritus al Dr. Carlos Rojas Osorio**, profesor jubilado del Departamento de Humanidades de la UPR en Humacao, por haberse distinguido en la cátedra de forma excepcional, por servir de ejemplo e inspiración a la comunidad universitaria por más de 30 años y por su legado extenso y profundo en temas filosóficos y humanísticos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veinte de abril de dos mil quince.

  
Efraín Vázquez Vera  
Rector y Presidente

  
Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva



Universidad de Puerto Rico en Humacao  
Senado Académico  
Comité de Asuntos Claustrales

16 de abril de 2015

Miembros del Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico en Humacao



José O. Sotero Esteva  
Coordinador del Comité de Asuntos Claustrales  
Senado Académico

## INFORME DE ENCOMIENDA SOBRE LA RECOMENDACIÓN DE DISTINCIÓN DE PROFESOR EMERITUS AL DR. CARLOS ROJAS OSORIO

A continuación informamos las gestiones, hallazgos y recomendaciones para responder a la petición que nos hiciera el Senado Académico de evaluar la nominación del Dr. Carlos Rojas Osorio para que se le otorgue la distinción de *Profesor Emeritus*.

El Artículo 67 del Reglamento General de la UPR define las distinciones académicas de máxima envergadura en nuestro sistema universitario. Estas son concedidas por la Junta de Gobierno de la UPR, a propuesta de, entre otros cuerpos y funcionarios, este Senado Académico. El título de *Profesor Emeritus* es justo la primera distinción que se enumera en ese artículo. El Comité de Asuntos Claustrales, consciente de la importancia de esta encomienda, entiende que el trámite y consideración de las propuestas para esta distinción deben ser hechos con el rigor que ésta demanda. De ahí nuestro empeño en servir para que las recomendaciones que lleguen a la Junta de Gobierno de parte de la UPRH reflejen ese rigor y apego al mérito al que siempre aspira nuestra institución. Este es el deber que asumimos al aceptar la representación de los colegas de los departamentos académicos o de los compañeros estudiantes, según es el caso, y el que tenemos con aquellos miembros de la Facultad que le dan lustre a nuestra institución como es el caso del nominado.

### 1. Historial

En la reunión ordinaria del Senado Académico del 20 de noviembre de 2014 el Dr. Luis P. Sánchez-Longo de León, representante al Cuerpo por el Departamento de Humanidades, presentó la petición para que el Senado Académico proponer a la Junta de Gobierno la concesión de la distinción de *Profesor Emeritus* al Dr. Carlos Rojas Osorio. El asunto fue referido al Comité de Asuntos Claustrales (CAC) en esa misma reunión para recomendaciones (Certificación 2014-2015-46). El CAC comenzó a

tramitar el asunto en su reunión de diciembre comenzando con el acopio y revisión de la documentación sometida al Senado. Los documentos radicados fueron el *curriculum vitae* del nominado y una carta del Director Interino del Departamento de Humanidades, el Dr. Luis López Rojas, certificando que ese departamento acordó de forma unánime petitionar a las autoridades universitarias el otorgar la distinción de *Profesor Emeritus* al nominado.

El Reglamento General de la UPR establece en su sección 67.4 con respecto a la distinción académica de *Profesor Emeritus* que

*“Este título se concederá a los profesores de la Universidad que, **habiendo cesado en el servicio activo**, merezcan tal reconocimiento por **haberse distinguido en la cátedra en forma excepcional**. Se tomarán en consideración, **además**, las ejecutorias en la **investigación científica, la creación literaria o artística, la publicación de obras o la contribución al servicio público**. Las personas a quienes se confiera este título honorífico tendrán los derechos y atribuciones académicas del personal docente, sin la obligación de rendir una tarea de enseñanza.”* (énfasis suplido)

En vista de lo anterior el comité estimó que la documentación que obraba en nuestro poder demostraba más allá de toda duda la “prolífica creación e investigación” del nominado. Sin embargo, a pesar de que afirmaba en varias ocasiones que el nominado se desempeñó su cátedra de manera excepcional, el requisito principal por reglamento, faltaba por documentación específica sobre ello. Además, el comité tuvo dudas sobre si al estar el nominado ofreciendo un curso en el Recinto de Río Piedras de la UPR satisfacía el criterio de haber cesado en el servicio activo. Por tanto, para poder evaluar la nominación ciñéndonos a la letra del reglamento, se solicitó al Departamento de Humanidades por conducto de su actual representante al Senado y de su Director Interino someter una narración documentada que demostrara el ejercicio extraordinario de la cátedra por parte del nominado. Además se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos una certificación de que el nominado cesó en el servicio activo.

El coordinador del CAC recibió la documentación solicitada al Director Interino el 15 de diciembre y una certificación de retiro por parte de la Oficina de Recursos Humanos el 21 de enero. El comité examinó la documentación acopiada en su reunión de enero y decidió solicitar alguna información adicional al Departamento. El 23 de marzo la Directora actual del Departamento, Dra. Zoé Jiménez, y el Representante al Senado, Dr. Luis P. Sánchez-Longo de León, radicaron en la secretaría del Senado un extenso dossier que incluye la información solicitada por el Comité de Asuntos Académicos.

Ya completo el expediente el Coordinador del CAC lo envió a todos los miembros del comité junto con un borrador de este informe de encomienda el 7 de marzo. El informe fue aprobado sin oposición.

Al cabo de la gestión de este Comité el expediente consiste de los siguientes documentos que se adjuntan a este informe:

1. *Carta del Director Interino del Departamento de Humanidades del 4 de noviembre de 2014 comunicando el acuerdo de su departamento de petitionar a las autoridades universitarias el otorgar la distinción de Profesor Emeritus al Dr. Carlos Rojas Osorio.*
2. *Curriculum Vitae, Dr. Carlos Rojas Osorio.*
3. *Memorando TAREAS REALIZADAS POR DR. CARLOS ROJAS.*
4. *Certificación de la Oficina de Recursos Humanos de la UPRH de que el Dr. Carlos Rojas Osorio se acogió al retiro el 1 de julio de 2014.*
5. *Dossier del Dr. Carlos Rojas Osorio para nombramiento Profesor Emérito del 23 de marzo de 2015 preparado por el Departamento de Humanidades.*
6. *Narratvo para la solicitud de PROFESOR EMÉRITO de la Universidad de Puerto Rico en Humacao preparado por el Departamento de Humanidades.*

## **2. Hallazgos**

El expediente refleja cumplimiento ampliamente con todos los requisitos reglamentarios para que se le otorgue la distinción académica. En específico, la documentación demuestra que:

### *2.1. El nominado es un profesor de la Universidad de Puerto Rico en Humacao que ha cesado en el servicio activo.*

La Oficina de Recursos Humanos de la UPRH certificó que el nominado se acogió al retiro en 2014. Luego de consultar el Reglamento General de la UPR, el Manual de la Facultad de la UPRH, el depósito de certificaciones de la Junta de Gobierno de la UPR, la Oficina de Recursos Humanos de la UPRH el Comité no encontró una definición formal del término *servicio activo* ni ningún documento que, aún por implicación, indique que el nominado se haya reintegrado al servicio activo luego de su retiro. El nominado no disfruta actualmente de ninguna de las prerrogativas que se conceden a quienes reciben la distinción de *Profesor Emeritus*, a saber, que *“tendrán los derechos y atribuciones académicas del personal docente”*. Además, la normativa guarda silencio sobre alguna restricción para que un Profesor Emeritus no pueda rendir una tarea de enseñanza. Al contrario, la implicación del artículo citado arriba de que no *“la obligación de rendir una tarea de enseñanza”* implica que podría hacerlo si el o ella quisiera y si la Institución se beneficiara de ello. De hecho, sería contradictorio extender este reconocimiento al ejercicio extraordinario de la cátedra a la vez que se excluye a quien recibe la distinción de ejercerla. Por tanto, el Comité entiende que el nominado cumple con el requisito reglamentario de haber cesado en el servicio activo.

### *2.2. Se distinguió en la cátedra en forma excepcional.*

Este comité destaca a modo de resumen que el Dr. Rojas Osorio ascendió hasta el rango máximo de Catedrático mientras se desempeñó en el Departamento de Humanidades de la Universidad de Puerto

Rico en Humacao hasta su retiro en el 2014. Contribuyó significativamente al enriquecimiento de los ofrecimientos curriculares de la UPRH al crear y enseñar numerosos cursos y ser pieza clave en la formulación de una propuesta de bachillerato, hoy pendiente de consideración de la Junta Universitaria. También ocupó las posiciones académico-administrativas de Director del Departamento de Humanidades y rindió servicios en todo tipo de comité institucional incluyendo el comité especial que diseñó las Competencias Académicas Generales de la UPRH. Su desempeño ejemplar en la cátedra fue reconocido con lecciones magistrales. Muestra del su liderazgo académico y de ser referente para otros colegas destacados en nuestra institución lo es el que sirviera de lector y corrector de varios de los libros de éstos.

Sus extraordinarias ejecutorias en la cátedra universitaria le valieron numerosos reconocimientos como la Cátedra de Honor Eugenio María de Hostos de la UPR (1991-1993) y la Cátedra Simón Rodríguez en Venezuela (1993).

Se recomienda el examen del expediente para obtener la información completa sobre el desempeño destacado del nominado en la cátedra.

### *2.3. Aportaciones notables en la investigación en Filosofía e Historia.*

Las aportaciones en la investigación en filosofía por el Dr. Rojas Osorio son conocidas a nivel internacional. El Departamento de Humanidades ha presentado una excelente exposición al respecto que figura en el expediente.

### *2.4. Publicaciones de obras eruditas en su área de especialidad.*

El expediente incluye también amplia documentación de las publicaciones del Dr. Rojas Osorio incluyendo copias de trece de sus libros entre los que se destaca *Pensamiento filosófico puertorriqueño*<sup>1</sup> por el cual recibió el *Premio de Ensayo Pen Club* de Puerto Rico en 2004. También es autor de cerca de cien artículos, cerca de cincuenta reseñas de libros y otras decenas de conferencias en Universidades, Ateneos y Congresos.

### *2.5. Contribución notable a que la UPRH cumpliera con su misión de servicio público.*

Las extensas contribuciones del Dr. Rojas Osorio al servicio público se detallan en la narrativa presentada por el Departamento de Humanidades. Resaltamos que el nominado fue pionero en el uso de los medios escritos y audiovisuales a través de Internet al utilizar el medio para publicar su colección de reseñas en un formato que eventualmente todos conoceríamos como *Blog* y condujo durante años una sección de análisis filosófico en *Radio Web* de la UPRH, la primera estación de radio digital en Puerto Rico. Sirvió además en innumerables ocasiones de presentador de libros en filosofía e historia, fue promotor activo de viajes culturales de estudiantes a Europa y México y prestó servicios extramurales de manera destacada a nombre de la institución siendo, por ejemplo, Jurado de los

---

1 Rojas Osorio, C. (2002). *Pensamiento filosófico puertorriqueño*, Humacao, P.R., Isla Negra Editores.

Premios Pen Club de Puerto Rico.

#### *2.6. Su departamento apoya su nominación.*

El Departamento de Humanidades se expresó formalmente en apoyo unánime a su nominación emitiendo una certificación a esos fines el 2 de octubre de 2014 reafirmada por otra certificación el 18 de marzo del 2015.

#### *2.7. Otros aspectos procesales.*

El Reglamento General de la UPR establece en su Sección 67.1 que “*La Junta de Gobierno será el único organismo que, a propuesta del Presidente de la Universidad, de un senado académico, o por iniciativa propia, creará u otorgará distinciones académicas a nombre de la Universidad.*” (énfasis suplido) Por tanto, de endosar la nominación, el Senado de la UPRH deberá formular y dirigir su propuesta directamente a la Junta de Gobierno.

### **3. Recomendación.**

El Comité de Asuntos Claustrales presenta el siguiente texto como moción al Senado:

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao tuvo ante su consideración el **Informe de encomienda sobre la recomendación de distinción de Profesor Emeritus al Dr. Carlos Rojas Osorio** presentado por el Comité de Asuntos Claustrales. A tenor con el artículo 67 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico acordó lo siguiente:

Proponer a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico otorgar la distinción académica de Profesor Emeritus al Dr. Carlos Rojas Osorio por haberse distinguido en la cátedra en forma excepcional, por servir de ejemplo e inspiración a la comunidad universitaria por más de 30 años y por su legado extenso y profundo en temas filosóficos y humanísticos.

Se adjunta el expediente evaluado por este Senado a esta certificación.

### **4. Endoso**

Presentado por el Comité de Asuntos Claustrales al Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao el 16 de abril de 2015. Constituyen el comité las siguientes personas:

Profesora Aida Kalil  
Representante del Departamento de Administración de Empresas

Srta. Hannah P. Ortiz Núñez  
Representante Estudiantil

Dr. Rolando Oyola  
Representante del Departamento de Química

Prof. Roberto Román  
Representante del Departamento de Inglés

Dra. Ana M. Vázquez Guilfú  
Representante del Departamento de Administración de Sistemas de Oficina

Prof. José O. Sotero Esteva, Coordinador  
Representante del Departamento de Matemáticas